

Número	Nombre y apellidos
31	D. Juan Antonio Sierra Gil de la Cuesta
32	D. Enrique Vélez Esperano.
33	D. Isidro Delgado Gabriel.
34	D. Domingo Frauca Llamas.
35	D. Elías Bayona Asensio.
36	D. Francisco Javier Vila Corpas.
37	D. Carlos Aráuz y Aráuz de Robles.
38	D. Luis García Velarde.
39	D. Juan Carlos Buil Ordóñez.
40	D. Modesto Ogea Martínez Orozco.
41	D. Juan Linares Martín de Rosales.
42	D. Francisco Javier Alonso-Muñumer Romero.
43	D. Jaime Hernando Sánchez.
44	D. Florian Gómez Soria.
45	D. Manuel Mendoza Villar.
46	D. Antonio Montero Martínez.
47	D. Adolfo Álvarez Sánchez.
48	D. Luis Menéndez de Larca y Navia-Osorio.
49	D. Vicente Fuster Llorca.
50	D. Miguel Beltrán Villalva.
51	D. Javier Martínez Monche.
52	D. César Torres Díez.
53	D. Miguel López-Pelegrín Baquera.
54	D. Luis Fernando Alemany y Sánchez de León.
55	D. José María Lamas Cabrera.

Citación para la práctica del primer ejercicio

Se convoca en primer llamamiento a todos los señores que figuran en la lista de aspirantes, números 1 al 55, para la práctica del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar en la Facultad de Derecho (Ciudad Universitaria), a las cuatro de la tarde del día 12 de diciembre próximo. En segundo llamamiento se convoca para el día 16 del mismo mes, a las cuatro de la tarde, en el local antes indicado.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.—El Secretario, Fernando Santaolalla de las Heras.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Rodríguez Cirugeda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocan exámenes extraordinarios para Radiotelegrafistas de primera y segunda clase.

A propuesta del Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación, de acuerdo con los preceptos del Reglamento de la misma y haciendo uso de la autorización que me concede la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1947, he acordado que se verifiquen exámenes extraordinarios durante el próximo mes de enero para los que les falten una, dos o tres asignaturas para completar el plan de estudios de Radiotelegrafista de segunda clase.

Se convocan también exámenes para optar al título de Radiotelegrafista de primera clase, y a los que podrán concurrir los que se hallen en posesión del título de segunda debidamente convalidado y sea cualquiera el número de asignaturas que les falte para completar dichos estudios.

Las instancias se entregarán en la Secretaría de la Escuela, en días y horas hábiles de oficina, durante la primera quincena del mes de diciembre; las correspondientes a los funcionarios lo harán por conducto reglamentario.

Para estos exámenes, que se celebrarán en la primera quincena del mes de enero, en las fechas que serán señaladas en el tablón de anuncios de la Escuela Oficial de Telecomunicación, y ante los Tribunales que determine la Dirección de la misma, serán de aplicación los preceptos del Reglamento de la Escuela.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1963. — El Director general, M. González.

Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas vacantes de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid.

Vacantes en la plantilla de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional dos plazas en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid, dotadas cada una de ellas con la indemnización anual de 8.040 pesetas más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, y en armonía con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien convocar concurso-oposición para provisión de las mencionadas vacantes y con arreglo a las normas establecidas en el concurso-oposición convocado por Orden de 27 de octubre de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre siguiente para provisión de vacantes de análoga naturaleza, y regira para los ejercicios de oposición el programa que se adjunta.

Los aspirantes habrán de dirigir sus solicitudes, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, al Registro General de esta Dirección General de Sanidad (plaza de España, Madrid) en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de Personal.

PROGRAMA QUE SE CITA

Tema 1.º Misión del Auxiliar Técnico Sanitario en los Dispensarios oficiales Dermatológicos en la investigación de fuentes de contagio venéreo y en los Equipos Móviles de Lepra.

Tema 2.º Asepsia y antisepsia. Desinfección del instrumental. Material de curas.

Tema 3.º Vendajes en general. Descripción de los más empleados en Dermatología y Venereología.

Tema 4.º Instrumental indispensable para una consulta de dermovenereología. Presentación, manejo, conservación y limpieza del mismo.

Tema 5.º Obligaciones de Auxiliar Técnico Sanitario en relación con la presentación del enfermo al médico. Exposición, limpieza y cuidados posteriores al reconocimiento.

Tema 6.º Recogida de productos para su análisis: sangre, orina, exudados uretrales y vaginales, pelos y otros frotis para investigación citológica y bacteriológica.

Tema 7.º Anatomía general de los genitales masculinos y femeninos.

Tema 8.º Anatomía general de la piel y sus fáneras.

Tema 9.º Descripción de la inyección intravenosa, intramuscular, hipodérmica e intradérmica.

Tema 10. Cura local de los procesos; cutáneos; sus modalidades.

Tema 11. Pruebas epicutáneas. Contacto, contacto-presión y abrasión contacto. Zonas de aplicación. Lecturas.

Tema 12. Intradermo-reacciones. Técnica. Enumeración de las más usadas en Dermovenereología. Lecturas precoz, diferida y tardía.

Tema 13. Cutirreacciones en general y en Dermovenereología.

Tema 14. Primeros auxilios en quemaduras por agentes físicos y químicos.

Tema 15. Accidentes de las inyecciones intravenosas. Crisis angioneurótica, hipotimia, colapso. Auxilio inmediato.

Tema 16. Accidentes de las inyecciones intramusculares. Cuando debe usarse en una intolerancia medicamentosa y conducta a seguir.

Tema 17. Aparatos de terapéutica física más usados en las consultas dermovenereológicas. Enumeración y descripción de los principales.

Tema 18. Datos generales a tomar por el Auxiliar Sanitario en una historia clínica. Diferentes técnicas de archivos, conservación y manejo utilizadas en los Dispensarios oficiales dermatológicos. Datos para el enfermo.

Tema 19. Estadísticas que es preciso llevar en un Dispensario dematológico: partes de primo-infección, partes mensuales de afluencias, trabajo y medicación.

Tema 20. Deontología. Legislación que afecta a los Auxiliares Técnicos Sanitarios en los Dispensarios oficiales dermatológicos. Importancia del Auxiliar Técnico Sanitario y de su conducta en las relaciones con el enfermo.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-oposición a dos plazas de Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional (Servicio de Laboratorio) en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid.

Vacante en la plantilla de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional (Servicios de Laboratorios) dos plazas en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid, dotadas con la indemnización anual de 8.040 pesetas más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, y en armonía con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien convocar concurso-oposición para la provisión de las mencionadas vacantes y con arreglo a las normas establecidas en el concurso-oposición convocado por Orden de 27